

POLÍTICAS PARA EL INCENTIVO DEL
15 AL 28 DE FEBRERO
MARZO SOBRE RUEDAS

- Comprende las ventas realizadas en el periodo del 15 al 28 de febrero de 2018, previo cumplimiento de ventas en las fechas establecidas:

1 venta = 1 código

2 ventas = 10 códigos

3 ventas = 30 códigos

4 ventas = 50 códigos

5 ventas o más = 100 códigos

- A más ventas mayores posibilidades de beneficiarse con un Auto Suzuki alto k10 0 Km. (color sujeto a disponibilidad de la concesionaria).
- El cierre de ventas será hasta el 28 de febrero, posterior a esa fecha las personas que hayan cumplido con las metas de ventas, podrán visualizar en su oficina virtual la cantidad de códigos acumulados por las ventas realizadas y deberán apersonarse a la oficina más cercana para poder exigir sus códigos y depositarlos en las ánforas de las oficinas hasta la fecha del 06 de marzo del 2018.
- Se nombrarán a los ganadores en la ciudad de La Paz en la gira del mes de Marzo.
- La entrega de los autos se realizará en el REIM del mes de Marzo.
- Solo se podrá otorgar un auto por Asesor Comercial, incentivo no acumulable e intransferible.
- Aplica para las ventas con pre reserva y contrato generado desde las 00:00 hrs. Del 15 al 28 de febrero del 2018.
- Aplica a productos de terrenos y membresías ORO.
- Las ventas fuera de Bolivia ingresarán automáticamente y el incentivo será entregado en Bolivia.